



Marina
Secretaría de Marina



**Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V.
Gerencia de Administración y Finanzas.**



Oficio ASIPONA-DBO-GAF.-332/2024.

30 OCT. 2024

RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Asunto: Respuesta a solicitud de información
No. 330000624000059

Referencia: Oficio ASIPONA DBO-UT.-079/2024

RECIBIDO: _____
HORA: _____

Paraíso, Tabasco., a 30 de octubre de 2024.

Lic. Antonio Gaytán Ornelas

Titular de la Unidad de Transparencia de la
Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas S.A de C.V.
Presente.

Me refiero a su similar NO. ASIPONA DBO-UT.-079/2024, mediante el cual hace del conocimiento, la solicitud de información registrada en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) con folio 330000624000059 de fecha 08 de octubre de 2024, en la cual solicitan lo que textualmente se señala:

(...)

"oficio de validación de Cuadro General de Clasificación Archivística y Catalogo de Disposición Documental ante el Archivo General de la Nación. En caso de no tener el oficio de validación del Cuadro General de Clasificación Archivística y Catalogo de Disposición Documental, oficio de observaciones de por qué no se registra ante el Archivo General de la Nación." (sic).

(...)

De conformidad con lo establecido en el artículo 135, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en correlación con el artículo 132, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Gerencia de Administración y Finanzas de esta entidad informa lo siguiente:

De acuerdo a su solicitud, me permito hacer de su conocimiento que lo antes solicitado se encuentra en proceso de revisión por parte del Archivo General de la Nación ente rector en la materia, se adjunta acuse recepción de lo antes mencionado.

Se hace de su conocimiento que de conformidad con lo establecido por los artículos 142 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 147 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información





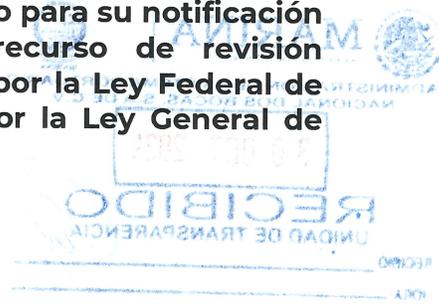
Pública, cuenta con un término de 15 (quince) días, siguiente a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación en caso de considerar necesario promover un recurso de revisión correspondiente, lo anterior para los efectos previstos por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente

**El Gerente de Administración y Finanzas de la
Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas S.A de C.V.**

C.P. Luis Pérez Sánchez



C.A.A.

C. c. p. Mtro. Rogelio Silván Lanestosa.-Subgerente de Administración.- ASIPONA DOS BOCAS.-Conocimiento
L.C. Gilberto Alejandro Alejandro.-Jefe del Departamento de Recursos





Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V.
Gerencia de Administración y Finanzas.
Área Coordinadora de Archivo.

ACUSE

Oficio ASIPONA-DBO-GAF-239/2024.

Asunto: Registro y validación del Cuadro de Disposición Documental.

Referencia: Núm. de oficio: DG/DDAN/1700/2024
Núm. de Expediente: AGN2S.5/09/2024

Paraíso, Tabasco, a 15 de julio de 2024.

Mtra. Mireya Quintos Martínez

Directora de Desarrollo Archivístico Nacional del
Archivo General de la Nación
Presente

Con fundamento en el artículo 13, de la Ley General de Archivos, en correlación con lo establecido en los **LINEAMIENTOS** Generales para la Organización y Conservación de los Archivos del Poder Ejecutivo Federal, **CAPITULO III**, Lineamiento Décimo Séptimo, fracción I, y en seguimiento al proceso de actualización del Catálogo de Disposición Documental de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas S.A. de C.V., así como en alcance a su escrito No. DG/DDAN/1700/2024 del 14 de junio de 2024, mediante el cual hace del conocimiento a esta Entidad, la emisión de diversas observaciones al Catálogo de Disposición Documental, el cual fue turnado mediante la cuenta de correo: correspondencia@Agn.gob.mx y recibido el día 20 de junio de la presente anualidad.

Al respecto, me permito remitir la atención de las observaciones al Catálogo de Disposición Documental de esta Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas S.A. de C.V., dentro de los plazos establecidos y enviar para registro y validación, el Catálogo de Disposición Documental de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V., en soporte físico y electrónico.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

**El Coordinador de Archivos de la
Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas S.A. de C.V.**

[Handwritten Signature]
C.P. Luis Pérez Sánchez



NAVEGAR
EN EL FUTURO:
LA SEGURIDAD, LO PRIMERO!

R.S.L

G.A.A

C.C.P. Almirante Retirado Gregorio Martínez Núñez.- Director General de la ASIPONA Dos Bocas.- Conocimiento.

Lic. Antonio Gaytán Ornelas.- Gerente Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia de la ASIPONA Dos Bocas.- Conocimiento.

*Recabi of- original
con anexos soporte*

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA	
16 JUL. 2024	
RECIBIDO	
Nombre: <i>Eva</i>	ca: <i>9:20</i>



2024
AÑO DE

**Felipe Carrillo
PUERTO**

RENERMIO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSA
DEL MAR